I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002719

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 21 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8764/2012; el Oficio N°700/917/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por doña Ana Calderón Catalán; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de los Pasajes Bocaccio y Rubens de la Villa Municipal Lo Errázuriz, el día Sábado 22 de diciembre de 2012, desde las 12:00 horas y hasta las 23:00 horas, a fin de realizar una Fiesta de Navidad para niños del sector.

2. La responsable de la actividad será doña Marta Torres Aguilar, cédula de identidad N°12.118.401-k, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web